

Junta de Sres. Com. sobre el Colegio Trilingue de  
17 de Julio de 1829

Sres. Sres. En Salern. <sup>ca. de</sup> Dho dia congregados los Sres.  
Pector. Huebra Dns. <sup>del margen,</sup> se leyeron las Cartas que habian  
Delegado. remitido el Sr. Cancellario, Sr. D. Juan Ferrnando  
Puentes. Veloz, y el ayente de la Univ. en que se parte  
Roman. No haber acordado la Junta de Examen  
Carrasco. y liquidacion de credito contra el Gov. man-  
ces reconocer el credito del Colegio de Tri-  
lingue procedente de la Demolicion visada di-  
ficio por el valor de 40, p. 100. del im-  
parte en que fue regulado el dano causado  
al mencionado edificio por dha Demolicion,  
de cuyo 40 por 100, se debora entregar por  
de pronto un 30 por 100, y lo restante  
mas adelante hasta conseguir el credito,  
y enterada la Junta de Examen. Conformarse  
con la tasacion del credito contra por la  
referida Junta de Examen de liquidacion  
y que se haya saber esto al Sr. Cancell.  
como apoderado, y esta Junta, o al suyo  
to en quien dho Sr. Cancellario, haya  
substituido el poder, para que convierta  
esta tasacion, usando del y proceda en





cobranza. Con lo que se concluyó esta junta  
que firmaron los Sr. D. J. de los Rios y Sr. de J. de los Rios

J. de los Rios  
D. J. de los Rios

D. J. de los Rios

[Signature]

Villa  
[Signature]

Junta de D. J. de los Rios y Sr. de J. de los Rios  
que se hizo el día 17 de Julio de 1829

Se acordó conformarse con la fianza de  
credito hecha por Sr. de los Rios y Sr. de los Rios  
non se liquidaron de

[Signature]



Madrid 8. de Julio de 1829

D. D. Agustín Librero

Mi estimado amigo y Sr.: Son las  
11. de la noche, hora en que acabo de ver al Sr.  
Garay que me ha comunicado la agradable no-  
ticia de que hoy se ha resuelto lo del Colegio  
Trilingue mandando reconocer el credito por  
valor de un 40 p<sup>o</sup> del Capital, es decir que tie-  
nen que abinar cerca de medio millon de r.  
de cuya cantidad entregan por de pronto un  
30 p<sup>o</sup> y lo demas mas adelante hasta extinguir  
el credito reconocido de cerca de medio millon,  
por cuyo triunfo que no esperaba tan completo ni  
tampoco el Sr. de Garay, cuyos servicios a nuestro





favores han sido muy completos, y dignos  
de agradecimiento, doy á V. la mas afectuo-  
sa enhorabuena. La resolucion aun no está  
firmada pues falta entender la acta y  
darnos despues una Certificacion. se ella  
por que á continuacion tiene V. que po-  
ner si se conforma ó no, ó si apela sin  
cuya formalidad no se proceda á pago  
alguno. Dicha Certificacion no se si podré  
recogerla la semana proxima por haberlo  
puesto en duda el Sr. de Garay á causa de  
estar muy ocupado, pero no se dilatará mas  
de lo preciso, se que avisare.

Al Sr. de Nuler: no se le ha po-  
dido avisar hoy por ser tan tarde en este mo-  
mento pero lo verificara mañana. (u)



afmo servidos y am. D. S. M. B.

3

Matias Brieval

AVSA

